



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

AGOSTO 17, 2022

FICHA TECNICA
COMPRA DE LOS COMBUSTIBLES A GRANEL

- DEBEN SER PRESENTADAS LAS CERTIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMO DISTRIBUIDOR (MAYORISTA), TRANSPORTISTA Y DETALLISTA DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL.
- DEBE SER PRESENTADA LA CERTIFICACION DE RELACION VIGENTE CON LA REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO (REFIDOMSA), S.A. Y SI DISPONEN DE OTRAS TERMINALES DE CARGUE DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- SE DEBE PRESENTAR LOS PERMISOS O CERTIFICACIONES VIGENTES MEDIO-AMBIENTALES PARA LAS INSTALACIONES, Y DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL; EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RESPECTIVAMENTE.
- DEBEN SER PRESENTADA LA RELACION DE POLIZAS DE SEGUROS VIGENTE ASI COMO SUS COBERTURAS, RESPONSABILIDADES Y OTROS TÓPICOS RELACIONADOS.
- DISPONER DE UNA RELACION DE LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE MUESTRE SU UBICACIÓN GEOGRAFICA, DIRECCIÓN, TELEFONOS, CONTACTO, EMAIL, HORARIOS DE OPERACIÓN, TIPOS DE OPERACIÓN Y COMBUSTIBLES QUE DESPACHAN.
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXAS PARA EL DIESEL ÓPTIMO.
- DEMOSTRAR CAPACIDAD DE DESPACHAR, DISTRIBUIR, TRANSPORTAR Y REALIZAR OPERACIONES DE DESCARGUE DE LOS COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL A MAS DE 50 DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES DEL INAPA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS 24 HORAS AL DIA, LOS 07 DIAS DE LA SEMANA EN LOS 365 DIAS DEL AÑO. Y EN IGUAL HORARIO EL DESPACHO DE COMBUSTIBLES EN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DISTRIBUIDAS EN TODO EL PAIS.
- DEBE PRESENTARSE UNA FLOTILLA DE TRANSPORTE QUE DISPONGA DE CAMIONES CISTERNAS ARTICULADOS Y RIGIDOS.
- EL PEDIDO MINIMO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES POR EL DISTRIBUIDOR (MAYORISTA) SERÁ DE 1000 GALONES AMERICANOS, Y CANTIDADES MENORES A DICHO PEDIDO PODRÁ REALIZARSE A TRAVES DEL DETALLISTA. SIN EMBARGO, EL DISTRIBUIDOR (MAYORISTA), PARA EL CASO DE AQUELLAS FACILIDADES DEL INAPA CUYOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO SEAN DE CAPACIDAD INFERIOR A LOS 1000 GALONES AMERICANOS, PODRA DESPACHAR SU PEDIDO MINIMO A TRAVES DEL PROCESO DE ENTREGAS REPARTIDAS DIRIGIDAS A LAS REFERIDAS INSTALACIONES.

- LA MEDIDA DESPACHADA SERÁ EN GALONES AMERICANOS EQUIVALENTE A 3.78541 LITROS.
- TODOS LOS CAMIONES DEBEN ESTAR CALIBRADOS Y ETIQUETADOS EN GALONES AMERICANOS. DE IGUAL FORMA CUMPLIR CON TODOS LOS PARAMETROS DE SEGURIDAD EXIGIDOS TANTO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ASI COMO LA REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S.A.
- CAMIONES A OPERAR CON PREDETERMINADORES VOLUMETRICOS INSTALADOS, ASI COMO LOS DISPENSADORES PERTENECIENTES A LAS ESTACIONES DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS METROLOGICAS EXIGIDAS POR EL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL) TENIENDO EL SELLO DE VERIFICACION /INSPECCIÓN VIGENTE COLOCADO POR DICHA INSTITUCIÓN ADHERIDO A ESTOS EQUIPOS.


Octavio A. De La Maza Chalas
Encargado Administrativo




Santiago A. Durán
Director Administrativo





CONSIDERACIONES DEL PLIEGO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
COMBUSTIBLES A GRANEL

- Enviar copia actualizada del Certificado API o Calidad del producto a entregar y en cada pedido junto a la factura correspondiente.
- Enviar al Inapa las Hojas de Seguridad de Materiales MSDS (Material Safety Data Sheet) actualizada correspondiente a cada producto a suministrar.
- Todas las unidades transportadoras de combustibles deben estar debidamente identificados con rótulos y etiquetas de seguridad así como sus fichas y placas (chapa metálica) tanto para el cabezote como para la cola (tráiler).
- Todos los camiones de combustibles de la flotilla (incluyendo flota propia y contratistas) deben tener vigentes sus certificados de calibración en forma impresa nunca manuscrita (en hoja timbrada, sellada y firmado por la empresa certificadora) donde se verificará el cumplimiento de cada ítem y elemento anotado. Todos los compartimientos de cada unidad camión cisterna a recibir deberán indicar en sus etiquetas superiores laterales los valores resultantes en dicho proceso. Se enviará al Inapa las copias correspondientes a estos certificados.
- La Hoja de Control de Sellado del Camión Cisterna debe ser enviada en formato redactado, timbrado, firmado y sellado (nunca en formato manuscrito), con el orden de colocación de los mencionados elementos. Todos los compartimientos deben ser debidamente sellados con precintos de calidad con el nombre de la empresa de combustibles. A su vez estos deben estar enumerados con el mismo formato y color. No deben presentar alteraciones ni daños en sus estructuras y componentes. Las tapas de los manholes y de las válvulas API (válvulas de salida de la cisterna) deben tener argollas de sujeción debidamente soldadas que garanticen la colocación de estos precintos.
- Combustibles aditivados y con especificaciones técnicas de dichos aditivos incluyendo color, aspecto, componentes, marca, fabricante, entre otros. Estos aditivos contribuirán a mantener limpias las partes vitales del motor, entregando mayor desempeño, rendimiento, economía y menos emisiones al medio ambiente.



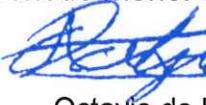
- El Suplidor debe cumplir con las legislaciones locales vigentes además de las siguientes normas y estándares internacionales que apliquen para la comercialización de los productos derivados del petróleo, además de mostrar evidencias de su Política de Salud, Seguridad, Calidad y Medio Ambiente así como de la política de Seguridad e Integridad del Producto.
 - API, AMERICAN PETROLEUM INSTITUTE
 - HMIS, HAZARDOUS MATERIALS IDENTIFICATION SYSTEM
 - NIOSH , NATIONAL INSTITUTE FOR OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH
 - CHEMTREC, CHEMICAL TRANSPORTATION EMERGENCY CENTER
 - CAS., CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE
 - OSHA, OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ADMINISTRATION
 - NFPA, NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION
 - ISGOTT, INTERNATIONAL SAFETY GUIDE FOR TANKERS AND TERMINALS
 - ISPS, INTERNATIONAL SHIP AND PORT FACILITIES SECURITY
 - ASTM, AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIAL
 - DOT, DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA
- Compartir con la institución procedimientos de carga, descarga y normativas de seguridad y mantenimiento para las entregas de combustibles, equipos e instalaciones; como valor agregado sin costo para la institución.
- Entrenamientos y certificaciones a los empleados de la institución, como valor agregado sin costo para la institución:
 - Proceso de Descarga de Camión Cisterna y Recepción de combustibles (Incluye procesos de descargas por gravedad y bombeo)
 - Procesos de Verificación y Validación de Certificado de Calibración del Camión Cisterna
 - Proceso de expendio seguro de Combustibles a vehículos Livianos y Pesados.
 - Procesos de mantenimiento y verificación de Dispensadores, tanques y accesorios de combustibles en lugares de entrega.
 - Proceso de medición de tanques estacionarios y compartimientos del camión cisterna.
 - Conocimiento de productos y MSDS
 - Uso de Extintor y Combate de Incendios
 - Trabajos en Altura para medición de compartimientos de camión cisterna



- Proceso de Control de Inventario
 - Manejo Defensivo
 - Primeros Auxilios
 - Electricidad Estática
 - Evaluación de Riesgos
 - Maniobras de Reversa Segura y uso de Conos
 - Procedimientos de Respuestas a Emergencias (ERP) que incluya el manejo de derrames de combustibles, casos de fuego, fugas, contaminación de productos o ligas (crossover), etc.
 - Protocolos y Procesos Preparación temporada huracanes e inundaciones
 - Protocolo y Proceso Repuesta de Emergencias y Control de Fuego
-
- Controles en transportación, distribución y operaciones de flota de Camiones para combustibles. El suplidor debe mantener y mostrar evidencias de programas de seguridad, salud, calidad y medio ambiente; así como de mantenimiento para los equipos operativos incluyendo sus camiones y contratistas, sus instalaciones o facilidades, dispensadores, tanques, bombas, mangueras, aditamentos, entre otros; para asegurar entregas confiables, eficientes y seguras. dichos programas así como sus controles, procedimientos, evaluaciones, mediciones, verificaciones y los seguimientos deben ser realizados por personal certificado y calificado en dicha área y materias. Todas las unidades de combustibles deben disponer de equipos de emergencias ante casos de derrames, fuego, fuga, primeros auxilios, así con todos los elementos de seguridad pertinentes exigidos por el Ministerio de Industria y Comercio, así como el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).
 - Todas las unidades contratadas y propias deben contar con sistema de rastreo satelital o de GPS. Los Conductores deben estar entrenados en procedimiento de carga, conducción segura, descarga, procedimientos de Respuestas a Emergencias para derrames, fuego, ligas o contaminación, inundación, terremoto, huracán, etc.; manejo defensivo, uso de Equipo de Protección Personal (EPP), inspección previaje y de defectos de la unidad transportadora, equipos cruciales del camión cisterna, procedimientos de reversa segura, fatiga y efectos, trabajos en altura, prevención de lesiones de la espalda, conocimiento de producto y MSDS, entre otros.



- En caso que ocurriese un accidente sobre liga o contaminación de productos (crossover) o un derrame durante el proceso de descarga de combustibles desde el camión cisterna hacia los tanques de la institución, las labores, logística, controles, herramientas, personal y equipos de succión de producto, recogida, limpieza de tanques/accesorios y residuos por ocurrencia; tratamiento y reposición del producto involucrado así como limpieza de los lugares de entrega, áreas circundantes y/o otros elementos afectados deben ser responsabilidad del suplidor de combustibles que realizó dicha operación.
- El suplidor de combustibles es responsable en mantener todos los elementos, parámetros y controles de seguridad que eviten un fuego o explosión a causa de factores ATEX o de ignición durante la transferencia de combustibles desde el camión cisterna a los depósitos del Inapa.
- Garantía de despacho de productos 24/7 con suministros confiables y continuos. El suplidor deberá disponer de diferentes fuentes de abastecimientos que garanticen la continuidad de los combustibles y servicios requeridos por la Institución. Detallar fuentes de suministros y capacidad de almacenamiento disponible así como su plan (estrategias) de BCP (Business Continuity Plan). El plan BCP debe cubrir situaciones de índole mayor causados por factores externos tales como desastres naturales, pandémicos y otros posibles escenarios afines.
- Suministrar a la institución sin costo alguno de inspecciones de seguridad y de mantenimiento con sus informes correspondientes para las instalaciones de recibo de combustibles en las diferentes localidades de la Institución. Se requiere realizar levantamientos a todos los tanques de almacenamiento, dispensadores, bombas, filtros, mangueras, aditamentos y equipos de entregas de combustibles, detallando cualquier riesgo observado, valores metrológicos, estado de piezas, entre otros.
- Sentido de Urgencias a los requerimientos de combustibles y entregas en periodo menor a 24 horas.


Octavio de la Maza

Enc. Administrativo


Santiago Durán

Director Administrativo


Manuel Hernández

Asesor de Seg. Ind.

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

FICHA TECNICA

Requisitos para el Gasoil Optimo

(ULSD)

Combustible Diesel ULSD (Gasoil tipo óptimo)	Unidades	Especificación Gasoil de 15 mg/kg de Azufre		Método Analítico ASTM
		Mínimo	Máximo	
Densidad @ 15 °C	kg/l	0.820	0.870	D-1298/D-4052
Gravedad API a 15.6 °C	-	Reportar		D-1298/D-4092
Color ASTM	-		3.5	D-1500
Color (añadido)		Rojo		
Índice de Cetano		45		D-976
Viscosidad Cinemática @ 37.8 °C	cSt	1.95	5.00	D-445
Punto de Turbidez	°C	-	10	D-2500
Azufre	mg/kg peso) (ppm	-	15	D-2622/ D-5453
Corrosión a Lámina de Cobre (3 horas @ 100 °C)	-	-	No.1	D-130
Agua por destilación	% Vol	-	0.05	D-95
Carbon Conradson	% Peso	-	0.05	D-189
Sedimento	% Peso	-	0.01	D-473
Cenizas	% Peso	-	0.01	D-482
Número Acido Total	mg KOH/g	-	0.70	D-974
Punto de Inflamación, PMCC	°C	55		D-93
Destilación ASTM 50% Vol Recuperado @ 95% Vol Recuperado @	°C		Reportar	D-86
	°C	360		D-86
Punto Final	°C		Reportar	D-86
Residuo	°C		Reportar	D-86
	% Vol		2.0	D-86

ULSD= Ultra Low Sulphur Diesel



Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

FICHA TECNICA

REQUISITOS PARA EL DIESEL OPTIMO

(ULSD)

Combustible Diesel ULSD (Gasoil tipo óptimo)	Unidades	Especificación Gasoil de 15 mg/kg de Azufre		Método Analítico ASTM
		Mínimo	Máximo	
Densidad @ 15 °C	kg/l	0.820	0.870	D-1298/D-4052
Gravedad API a 15.6 °C	-	Reportar		D-1298/D-4092
Color ASTM	-		3.5	D-1500
Color (añadido)		Rojo		
Indice de Cetano		45		D-976
Viscosidad Cinemática @ 37.8 °C	cSt	1.95	5.00	D-445
Punto de Turbidez	°C	-	10	D-2500
Azufre	mg/kg (ppm peso)	-	15	D-2622/ D-5453
Corrosión a Lámina de Cobre (3 horas @ 100 °C)	-	-	No.1	D-130
Agua por destilación	% Vol	-	0.05	D-95
Carbon Conradson	% Peso	-	0.05	D-189
Sedimento	% Peso	-	0.01	D-473
Cenizas	% Peso	-	0.01	D-482
Número Acido Total	mg KOH/g	-	0.70	D-974
Punto de Inflamación, PMCC	°C	55		D-93
Destilación ASTM 50% Vol Recuperado @ 95% Vol Recuperado @ Punto Final Residuo	°C		Reportar	D-86
	°C	360		D-86
	°C		Reportar	D-86
	% Vol		2.0	D-86

ULSD= Ultra Low Sulphur Diesel

